



Consejo de Seguridad

Distr. general
20 de junio de 2000
Español
Original: francés

Carta de fecha 20 de junio de 2000, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir con la presente el comunicado del Comité Interministerial de Seguimiento de las Sanciones contra la UNITA, publicado al término de la reunión del Comité, celebrada el 8 de junio de 2000 en Uagadugú (véase el anexo).

Le quedaré muy agradecido si tiene a bien distribuir este texto como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Michel **Kafando**

Anexo a la carta de fecha 20 de junio de 2000, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burkina Faso

Comunicado interministerial

El Comité Interministerial de Seguimiento de las Sanciones contra la UNITA, creado en virtud del decreto No. 2000-119/PRES/PM/MAET, de fecha 29 de marzo de 2000, se reunió el 8 de junio de 2000 en el Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo la Presidencia del Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores.

El Comité examinó de nuevo el informe Fowler en sus aspectos relativos a Burkina Faso, y las recomendaciones que en él se formulan.

Acto seguido el Comité pasó revista a las medidas adoptadas por el Gobierno de Burkina Faso con posterioridad a la publicación del mencionado informe, y consideró qué nuevas medidas podrían adoptarse.

a) En lo relativo a la cuestión de los armamentos y de la circulación de las personas que son objeto de las sanciones del Consejo de Seguridad contra la UNITA, el Comité examinó los textos suplementarios propuestos por el Ministerio de Administración Territorial y Seguridad con la finalidad de reforzar las medidas adoptadas a este respecto, incluidas las relativas a la droga;

b) El Comité examinó detenidamente la cuestión del tránsito de los aviones en general, y de los que transportan armas en particular. A este respecto, el Comité señaló lo siguiente:

i) En Burkina Faso solamente hay dos aeropuertos internacionales en funcionamiento (Uagadugú y Bobo-Dioulasso), en condiciones de recibir aviones de carga grandes, como suelen ser los que se dedican al transporte de armamentos. Estos aeropuertos se administran con arreglo a las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), y su gestión corre a cargo de la Agencia para la Seguridad de la Navegación Aérea en África y Madagascar (ASCENA), que es independiente de las autoridades gubernamentales;

ii) Si bien Burkina Faso autoriza el tránsito de aviones de todos los tipos, lo hace siempre de conformidad con las normas internacionales que ha aceptado. En cambio, Burkina Faso no puede verificar cuál es el trayecto ulterior de estos aviones.

Para facilitar el cumplimiento de su misión, con arreglo a lo dispuesto en el decreto No. 2000-119/PRES/PM/MAET, de 29 de marzo de 2000, el Comité encargó al Ministerio de Transportes y Turismo que:

a) Emprenda, basándose en los textos internacionales en vigor, un estudio completo que permita verificar el contenido de los grandes aviones de carga en tránsito;

b) Examine, junto con los asociados de Burkina Faso, la posibilidad de equipar a nuestros aeropuertos con instalaciones de radar, e incluso verificar el trayecto de estos aviones;

c) En lo relativo al ejercicio de actividades comerciales por parte de extranjeros, el Ministerio de Comercio, Industria y Artesanía se refirió a la legislación

nacional en vigor sobre esta cuestión, y en particular al procedimiento de autorización previa.

A este respecto, el Ministerio garantizó al Comité que ninguna persona física o jurídica que sea objeto de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas puede ser autorizada a ejercer una actividad comercial en Burkina Faso.

Antes de levantar la sesión, el Comité expresó su satisfacción por la visita de una misión militar americana al mando del Agregado Militar de la Embajada de los Estados Unidos, que visitó las bases e instalaciones aeroportuarias de Uagadugú y Bobo-Dioulasso, así como las instalaciones e infraestructuras militares de la guarnición de Po.

En estas visitas, que tuvieron lugar los días 3, 4 y 5 de abril de 2000, estuvo presente también el Embajador de los Estados Unidos de América en Burkina Faso.

El Comité decidió reiterar la invitación dirigida al Embajador Fowler por el Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores el 23 de marzo de 2000, para que visite Burkina Faso con objeto de celebrar reuniones de trabajo.

Uagadugú, 8 de junio de 2000
